



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO

ONEMI REGIONAL.

EMERGENCIAS 2009.

(Sequía varias localidades de la Región de Coquimbo).

MAT.: Prorroga vigencia de contrato de transporte, carga y descarga de especies de emergencia.

RESOLUCION (E) N° 1735,

LA SERENA, 31 DIC. 2009

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución (E) N° 8341, de 22 de octubre de 2009, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para el financiamiento de gastos relacionados con la sequía; el proceso de licitación pública gestionado en el Portal de Internet Mercadopúblico, con el Código ID:: 953-25-L109; la resolución (E) N° 359, de 27 de marzo de 2009, de esta Intendencia, que adjudicó dicha licitación y aceptó la oferta presentada por doña Gloria Marcela Rodríguez Bugueño; el contrato suscrito con la proveedora adjudicada, de fecha 03 de abril de 2009, aprobado por la Resolución (E) N° 416, de 07 de abril, también de esta Intendencia; el Memorando N° 190, de 22 de diciembre en curso, de la OREMI;

CONSIDERANDO:

- que, se han asignado nuevos recursos por parte del Ministerio del Interior para atender necesidades provocadas por la sequía que afecta a varias comunas de la Región, lo que permite extender el servicio contratado;



RESUELVO:

1.- **PRORROGASE** por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2010, la vigencia del contrato de fecha 03 de abril de 2009, suscrito entre la **INTENDENCIA DE LA REGION DE COQUIMBO** y doña **GLORIA MARCELA RODRIGUEZ BUGUEÑO**, para el transporte, carga y descarga de especies de emergencia que deben ser distribuidas en las comunas de la Región afectadas por la sequía, aprobado por la Resolución (E) N° 416, de 07 de abril del año en curso, de esta Intendencia.

La Intendencia pagará por dichos servicios los valores convenidos en la cláusula tercera del contrato que se prorroga, hasta agotar la disponibilidad de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), que se asigna para estos fines.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a los fondos que la Subsecretaría del Interior, para atender la emergencia por sequía, ha asignado por la Resolución (E) N° 8341, de 22 de octubre de 2009, del Ministerio del Interior, citada precedentemente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Región de Coquimbo

RCL/ERH/MAPR/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- OREMI.
- Archivo.